ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

0000184

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VS

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 445.-

Señores
COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S. A..
Dirección: Manduvira N° 958 c/ Colón
Teléfono: (021) 441-948
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Compañía Integral de Construcciones S.A.

Pedro A. Coronel C.
N-328.862.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

OBS: No se adjunto a la presente Nota la Resolucion que declara desierto los lotes N°1 y 2 detallado en el Articulo 3 de la presente Nota recibida.
Favor remitir Resolucion
As: 08/03/2019.

0000193

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VS

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 444.-

Señores
Ing. MANUEL ROMAN SOLIS
Dirección: Los Redentoristas 776
Teléfono: (021) 760-516
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Meredes, Director
Dirección De Adquisiciones

RECIBIDO:
11-03-19.
10:57.
Claudia Acosta.

0000182

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VS

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 446.-

Señores
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Brítez
Dirección: México 1127 c/Rca. De Colombia
Teléfono: (021) 449-594
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 - "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION - TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibí Copia
Miguel Ayala
524517
07/03/19

0000131

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VS

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 447. -

Señores
HORUS IHS S. A.
Dirección: LUIS PATRI 936 c/Capitán. Cristaldo
Teléfono: (021) 550-529
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Meceles, Director
Dirección De Adquisiciones

Félix A. Caballero
4.820.309
As-08-03-2019

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 439. -

Señores
PREFABRICADOS NH S. A.
Dirección: Pariri N° 1013 c/ Tobati
Teléfono: (021) 550-283
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, **toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE**, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido por: Adriana Pinazo
Aclaración:
Fecha: 08/03/19 Hora: 13:00 Hs.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

0000179

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

vs

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 442.-

Señores
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S. A.
Dirección: Hariri N° 1013 c/ Tobati
Teléfono: (021) 550-283
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, **toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE**, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido por: _____
Aclaración: Lic. Marta M. Cuevas N.
Fecha: 8 / 3 / 19 Hora: 12:56 Hs.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

0000176

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VS

Asunción, 05 de Marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 443.-

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Dirección: Avda. Ita Ybate 1907 c/ Félix Bogado
Teléfono: (021) 302-471
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 274/2.019 de fecha 28/02/2.019, para el llamado denominado **CVE N° 18/2018 – "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS", ID N° 353.868,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA SUMIDEROS Y BARANDAS METALICAS" - ID 353.868.*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas:

Lotes	Empresa	Monto/Gs. IVA incluido
3	Prefabricados NH S.A.	556.082.592.
4	Sociedad Constructora Chaco S.A.	443.991.402.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Lotes N°s. 1 y 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

RECIBIDO
Fecha: 08/03/19
Hora: 15:10
Firma: Mirta Díaz